

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, marzo 29, 1999

**Sres. Accionistas de REMICORP S. A.**

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados, y, el Estado de Evolución del Patrimonio de REMICORP S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1998; además, los Libros Sociales, y actas de Juntas Generales por el mismo período; así mismo, si las transacciones realizadas guardan correspondencia con la documentación y registros contables.

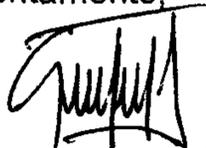
Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a: si las cifras presentadas en los estados financieros son correspondientes con los registros contables; y, si dichos registros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, opinión sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, las resoluciones de la Junta General.

El examen a los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros; así mismo procedí, al análisis de la razonabilidad de cada una de las cuentas contables y, a una evaluación de su presentación general. El Estado de Evolución del Patrimonio, demuestra movimientos por concepto de Transferencias del saldo acreedor de la cuenta Reexpresión Monetaria por s/ 35.590.929 a la cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio. Esta transferencia está expresamente legislada mediante Ley No. 98-17 publicada en el R.O.S. # 78 de diciembre 01 de 1998. Considero que, el examen realizado me permite disponer de una base razonable para expresar opinión.

En mi opinión, REMICORP S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros contables, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas en los estados financieros examinados, están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1998. Así mismo, expreso que, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son adecuados, y, el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Señores accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



**Marcelo Guamán**  
Comisario principal



23 ABR 1999